



BECA CONALPE PARA DOCTORADO EN ECONOMÍA

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA

DIRIGIDA A

Profesores Universitarios de tiempo completo en un programa de economía de una institución de educación superior, que tengan título de Economista en pregrado, con matrícula profesional y haber sido admitido a un programa de doctorado en Economía en una Universidad Colombiana.

BENEFICIOS DE LA BECA

1. Costo de la enseñanza (incluye todos los costos asociados a la matrícula, derechos de registro, inscripción y grado).
2. Partida para gastos de instalación (3 salarios mínimos mensuales vigentes) cuando el beneficiario provenga de un departamento diferente a aquel donde se ofrece el programa.
3. Gastos de tesis, 3 salarios mínimos mensuales vigentes, por una sola vez.

RESOLUCIÓN 001 DE 2008

(ACTA No. 257 DEL 21 DE JUNIO)

“Por la cual se crea la Beca CONALPE para doctorado en economía en universidades colombianas debidamente acreditadas y en programas de doctorado con registro calificado. Expedido por el Ministerio de Educación Nacional”

OBJETIVO DE LA BECA CONALPE

Contribuir a la formación doctoral de los economistas que estén vinculados como profesores universitarios a instituciones de educación superior y comprometidos con la vida académica.

FECHA DE LA CONVOCATORIA

Abre el 1 de junio y cierra el 7 de julio de 2010

MAYOR INFORMACIÓN:

Teléfonos: 635 26 35 - 635 26 46 Fax: 635 26 57

Correo Electrónico: info@conalpe.gov.co

Dirección: Avda. Cra. 45 (Autop. Norte) No. 100-12 Of. 502
Bogotá, Colombia

